




NOTA SECRETARIAL No. 10 – 11 – 2020

El día 09 de octubre se publicó el aviso No. 0050, donde se informa la dirección donde se pretende hacer la intervención de rotura de calzada es la siguiente: 1. Ciclorruta de la AVENIDA COLOMBIA ENTRE CARRERAS 17 y 19; 2. Ciclorruta de la carrera 27 entre calles 18 y 19; 3. Ciclorruta de la calle 18 carrera 45 Universidad Cooperativa.; por solicitud del usuario por cambio de dirección se hace la aclaración y la dirección a intervenir es 1 : Avenida Colombia entre carreras 19 y 17A ; 2 : Carrera 27 entre calles 18 y 19; 3: Avenida Santander entre carreras 23 y 22., por lo tanto en virtud del artículo 11 del decreto 019 de 2012 se hace corrección hoy once (11) de noviembre de 2020 y se procede a publicar el aviso corregido.

Atentamente,



GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal



Arq. ENRIQUE RIASCOS VILLARREAL
Subsecretario de Ordenamiento Territorial